



BARRANQUILLA

**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES
ACTA N° 015 DE DICIEMBRE 23 DE 2020**

No de ACTA.	015
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DE 2020
HORA:	
LUGAR:	SESIÓN VIRTUAL
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIA:	ANA PATRICIA RIOS

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Patri, demos inicio a la sesión ya está grabando, el día de hoy 23 de diciembre vísperas de Navidad estamos en período de sesiones extraordinarias estudiando unos proyectos que son de bastante interés por supuesto tanto para el Distrito como para la administración, por supuesto los concejales que también velan por estas banderas, banderas de equidad social como el caso de los servicios públicos, internet, el caso de la educación, hoy que tenemos dos proyectos de alta envergadura y que por eso estamos trabajando hasta altos días del mes de diciembre que ya está terminando, entonces Patri llama al quórum a ver si hay quórum y somete a consideración posteriormente el orden del día en caso tal de haberlo

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Muy buenos días

LEYTON BARRIOS	AUSENTE
ZAMIR BENAVIDES	PRESENTE
MARIA HENRIQUEZ	PRESENTE
SAMUEL MARINO	PRESENTE
ANDRES ORTIZ	AUSENTE
RECER LEE PEREZ	AUSENTE
SAMIR RADI	PRESENTE

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Señor presidente le informo que contestaron el llamado a lista cuatro honorables concejales, hay quórum en la comisión.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Excelente Patri, lea el orden del día propuesto y sometalo a consideración de los honorables concejales

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Orden del día correspondiente a la sesión de la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales del honorable concejo distrital de Barranquilla, diciembre 23 del 2020.

- 1- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2- Lectura y aprobación de la siguiente acta 010 de noviembre 17 del 2020
- 3- Socialización de los proyectos de acuerdo: por medio del cual se conceden facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla para comprometer vigencias futuras excepcionales a fin de ejecutar adición a proyecto denominado entrega de concesión por parte del distrito de cuatro infraestructuras educativas para que los concesionarios organicen, operen y presten en ellas el servicio público de Educación formal.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen los factores porcentuales de aportes solidarios y de subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del distrito de Barranquilla por finalización de la vigencia del acuerdo 018 del 2015.

Funcionarios citados doctora Bibiana Rincón, Secretaría de Educación del distrito; Doctor Gustavo Rocha Parra, Secretario de Hacienda distrital; doctor Omar Castilla, asesor del distrito; Dr Adalberto Palacios, secretario jurídico distrital

- 4- Análisis informe final del presupuesto distrital de Barranquilla 2020 según lo establecido en el artículo 56 numeral 7 del reglamento interno del Consejo: que es función de la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales presentar anualmente un informe con las afirmaciones que estime pertinentes sobre el comportamiento tributario distrital con el fin de mantenerlo actualizado.

Invitados y citados: doctor profesor Jorge Marún; Doctor Gustavo Rocha Parra, secretario de Hacienda distrital; doctor Fidel Castaño Duque, gerente de ingresos del distrito; doctora Diana Mantilla, jefe oficina de catastro.

Señor presidente le informo que ha sido leído el orden del día

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Patri, sometaló a consideración por favor

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	AUSENTE
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	AUSENTE
RECER LEE PEREZ	AUSENTE
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informo que el orden del día ha sido aprobado con 4 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Excelente Patri, dele lectura al segundo punto del día

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Segundo: lectura y aprobación de la siguiente acta 010 de noviembre 17 del 2020. Leído el segundo punto señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Patri, dele lectura al acta 010 de noviembre 17 del 2020

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Sí señor presidente. Acta #010 del 17 de noviembre del...

HONORABLE CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Presidente...perdón Patri, presidente para una proposición, que se omita la lectura del acta en virtud de que ya todos los concejales de esta comisión conocemos el contenido de esta y fue enviada por medios magnéticos

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Patri haz consideración de la proposición de la honorable concejal María Henríquez, quiero que para que queden en acta y para que quede en grabaciones, que el representante del ministerio público, personería en este caso Eder Américo Vittorino diga un saludo en este momento a la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales, tiene el uso de la palabra doctor Américo.

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EDER AMÉRICO VITTORINO

Dándole los buenos días a todos, haciendo presencia pido disculpas por no haberme presentado a tiempo pero fue por problemas de sistema, gracias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Perfecto, no se preocupe igual aquí ya sabemos que está presente y está grabado en actas y por supuesto en grabaciones y ya con eso podremos asegurar que está cumpliendo los derecho, que usted está aquí velando por ellos como representante del ministerio público, los derechos de los honorables concejales y los funcionarios que aquí están presentes. Patri somete a consideración la proposición de la honorable concejal María Henríquez de omitir la lectura de las actas.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

LEYTON BARRIOS	AUSENTE
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HENRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	AUSENTE
RECER LEE PEREZ	AUSENTE
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informo que la proposición ha sido aprobada con 4 votos positivos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Perfecto entonces somete a consideración el acta

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Sometemos a consideración el acta 010 de noviembre 17 del 2020

LEYTON BARRIOS	AUSENTE
ZAMIR BENAVIDES	POSITIVO
MARIA HEÑRIQUEZ	POSITIVO
SAMUEL MARINO	POSITIVO
ANDRES ORTIZ	AUSENTE
RECER LEE PEREZ	AUSENTE
SAMIR RADI	POSITIVO

Señor presidente le informo que el acta 010 de diciembre 17 del 2020 ha sido aprobada con 4 votos positivos.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Sigamos entonces con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Tercero: Socialización de los proyectos de acuerdo: por medio del cual se conceden facultades al alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla para comprometer vigencias futuras excepcionales a fin de ejecutar adición a proyecto denominado entrega de concesión por parte del distrito de cuatro infraestructuras educativas para que los concesionarios organicen, operen y presten en ellas el servicio público de Educación formal.

Proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen los factores porcentuales de aportes solidarios y de subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del distrito de Barranquilla por finalización de la vigencia del acuerdo 018 del 2015.

Funcionarios citados doctora Viviana Rincón, Secretaria de Educación del distrito se encuentra presente; Doctor Gustavo Rocha Parra, Secretario de Hacienda distrital se encuentra presente; doctor Omar Castilla, asesor del distrito se encuentra presente; Dr Adalberto Palacios, secretario jurídico distrital se encuentra presente

Leído el tercer punto señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Patri, bueno para los que no saben en este momento nos está viendo la ciudadanía, nosotros aproximadamente los primeros quince días del mes de diciembre fuimos convocados por el señor alcalde Jaime Pumarejo para el estudio de unos proyectos y por supuesto que eran de vital importancia para ser aprobados o ser estudiados o ser presentados por ellos en esta finalización del año y uno de estos proyectos cayeron aquí, dos de ellos que vamos a estudiar y quedamos por supuesto de socializar, aquí están los secretarios y los funcionarios pertinentes para la sustentación y la argumentación correspondiente de estos proyectos. En el primer caso en el proyecto de vigencias futuras extraordinarias por parte de la Secretaria de Educación. que presenta el proyecto que le va a dar continuidad a la educación de más de 6.720 niños en dos operadores que están divididos estos cuatro colegios que menciona el proyecto, que son Fe y Alegría y Comfamiliar. Aquí vamos a estudiar finalmente la parte financiera de cómo es la viabilidad de este proyecto y de que estén las apropiaciones presupuestales de manera correcta y bien, sólidamente argumentadas para que sea viable para el Distrito. Ese fue el primero de los proyectos y el segundo de los proyectos que también vence con el acuerdo que fue probado en el año 2015 para los próximos 5 años, los posteriores 5 años a la aprobación de ese acuerdo, que es el tema de los aportes y los subsidios que generan los aportantes de estratos 5 y 6 comerciales e industriales, a los estratos 1, 2 y 3 que en este caso son los beneficiados de este fondo según la ley 142. Aquí también vendrán el secretario jurídico y por supuesto el funcionario de la alcaldía especializado en servicios públicos, quien en este caso es Omar. Vamos a continuar con el estudio de ellos, vamos por supuesto escuchar las presentaciones que tengan hoy para posteriormente pasar a debatir ya que hay ponencias y que finalmente se pueda dar estudio al primer debate en los próximos días de este proyecto. En ese orden de ideas vamos a darle apelación al proyecto de educación, tiene el uso de la palabra la secretaria Bibiana Rincón y su funcionario para que hagan exposición de cuál es este proyecto, porque es importante y porque por supuesto es viable para la ciudadanía Barranquillera, para el Distrito y porque están los recursos bastante sólidos. Tiene el uso de la palabra secretaria.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO BIBIANA RINCÓN



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Muy buenos días a todos los honorables concejales, agradecidos con nuestro alcalde por darle vida y escuchar este proyecto que hace parte de la prestación del servicio educativo de Barranquilla, yo quisiera ponerlos, porque ya que mencionaste que está la ciudadanía escuchandó, ponerlos un poco en contexto. Barranquilla viene trabajando muy duro por la calidad educativa hace 12 años, digamos hace unos 13 años que la educación de Barranquilla está completamente diferente al escenario que hoy muestra más del 70% de las escuelas que estaban en grados de calidad muy bajos o muy inferiores y en este momento somos referente nacional en el tema educativo por su calidad y sobre todo por su ejecución. Hace entonces 12 años que se construyeron estos cuatro proyectos o mega colegios como se llamaron en su momento, pero les recuerdo a todos los honorables concejales que el magisterio está regido, es decir los maestros están regidos, por el Ministerio de Educación Nacional; son funcionarios públicos regidos también por la Comisión Nacional, ganados por plazas y las secretarías de educación certificadas lo que hacen es administrar el servicio educativo, esto para reiterar que la mayoría de los recursos de Educación vienen del Sistema General de Participaciones pero Barranquilla usa una parte importante de sus recursos para garantizar la calidad educativa. Con esto explico que los colegios que van a ser concesionados y por los que estamos aquí otra vez, porque esa concesión inicialmente se hizo a 12 años y el propósito de hoy que nos reúne es poder llevarla a 4 años más, reitero que lo ideal sería que todos los colegios estuvieran en manos directamente del magisterio con el Ministerio de Educación Nacional y quiero contarles un poco la historia. Estos dos operadores fueron elegidos hasta 12 años con el acompañamiento muy cercano del Ministerio de Educación Nacional por su idoneidad, por su músculo-financiero en ese momento porque no había viabilización de planta docente, es decir teníamos la infraestructura pero el Ministerio no podía otorgar planta docente adicional para Barranquilla; digamos que eso hay una estructura nacional y no se pudo en ese momento, este año se terminaban tres de estos cuatros concesionados, el otro termina en el 2021, inicialmente solicitamos al Ministerio de Educación Nacional viabilizar la planta docente para que pudiéramos volverlos totalmente oficiales pero en el mes de agosto, sabemos que estamos en un año muy complicado, finalmente nos respondieron que no era viable hacerlo, entonces creo que por la coyuntura, por el momento en el que estamos, lo más sano y lo más tranquilo para todos y por supuesto después de todos estos años evaluar el desempeño de estos dos operadores que han sido excelentes, son colegios con alto nivel educativo en calidad, ustedes saben que la secretaría califica externamente a través de las pruebas saber 11°, las pruebas de 3°, 5° y 9°, así que tengan la seguridad de que continuamos trabajando para que estos colegios sigan dando la función social que tienen de prestar el servicio educativo.

Comienzo, la educación está dentro del plan de desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023 en el eje soy equitativa y nuestra política es educación de vanguardia y por eso hemos trabajado, o digamos la disposición de nuestro alcalde Jaime Pumarejo es que el servicio educativo brinde además a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para enfrentarse a este siglo 21, entre esos soy bilingüe. El proyecto entonces se llama contratación de la prestación de servicio educativo para garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, eficiente y de calidad en función de las necesidades y características de la población a atender, iniciado procesos encaminados a la modernización y mejoramiento de la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta las localidades para facilitar el acceso al sistema educativo en lugares centrales y cercanos. Todos los días la Secretaría distrital de Educación trabaja para impulsar un proceso de reordenamiento de la oferta educativa en el marco de la contratación de la administración y la prestación del servicio educativo para que esté ahí cerca a dónde viven los niños, ofrecer una solución para la atención focalizada, la demanda aún manda esfuerzos financieros administrativos y técnicos para ofrecer a las poblaciones más vulnerables residentes en el distrito la educación que necesitan. Entonces reitero la evolución de la



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

matrícula contratada, el distrito siempre ha ido disminuyendo en la medida en que vamos construyendo nuevas infraestructuras y vamos viabilizando planta pues hemos ido reduciendo los colegios administrados. En el año 2008, que era lo que les contaba, el CONFIS distrital declaró viable fiscal y financieramente el proyecto de inversión denominado "entregan concesión por parte del distrito de cuatro infraestructuras educativas para que los concesionarios organicen, operen y presten ahí el servicio público de Educación formal"; a lo largo de estos diez años la matrícula contratada ha sido una estrategia para el acceso y permanencia de niños y jóvenes al servicio público educativo en los grados de transición a undécimo. El distrito de Barranquilla cuenta con cuatro instituciones prestando sus servicios a través de la modalidad de administración con cobertura anual de 6.720 estudiantes como nos decía nuestro presidente del Concejo, el artículo 32, 7 numeral 8 del decreto 1075 el 2015, exige a las entidades territoriales presentar el plan de mitigación en el estudio de insuficiencia y la limitación elaborado para la contratación del servicio educativo para reducir la contratación de servicio educativo y ampliar la cobertura oficial, la SED solicitó al MEN ampliación de la planta docente actual. El distrito para la vigencia 2021, solicitud que fue negada por el Ministerio de Educación nacional, imaginamos que por la situación en la que estamos, la población beneficiada son al colegio Olga Emiliani con 14.400 en estos diez años, IED Raimundo Sojo 14.400, colegio libertador Simón Bolívar 11.520, Germán Vargas Cantillo 28.800; son más de 69.000 estudiantes beneficiados y cada año 6.120. Hay beneficios complementarios por supuesto, nosotros digamos que cancelamos la misma tipología que el Ministerio de Educación nacional nos da para el servicio educativo, esto está dentro de los recursos SGP-ED que son precisamente para o solamente para prestar el servicio educativo y por supuesto que una vez entregados a estos dos operadores pues ellos aportan unos beneficios complementarios como parte de su misión de apoyar la educación en Colombia y en este caso en su ciudad. El título otorgado por la institución es bachiller técnico con especialidad en informática aplicada a la administración y finanzas, en este momento Barranquilla por ejemplo es una de las pocas ciudades que absolutamente todos sus estudiantes de 11° se gradúan en doble titulación, es decir que salen con un técnico, en este momento ellos aportan por supuesto para estar en la misma línea que el resto de la ciudad, o sea que finalmente las ciudades se contagia de lo que ellos aportaron en su momento. Inicialmente estos son programas de educación media- técnica en articulación con el Sena y todos los jóvenes de estas instituciones salen con doble titulación. Esta es la infraestructura, también el apoyo y la sostenibilidad en el mantenimiento de las instituciones o de la infraestructuras educativas del Estado era también un apoyo necesario para que se mantuviera lo invertido en estas infraestructuras...esta es la ciudadela educativa y cultural Olga Emiliani, Comfamiliar Atlántico que es la que tiene Comfamiliar Atlántico, el resto de las otras tres las tiene Fe y Alegría, la comunidad en general alrededor se ha sentido muy beneficiada y quieren mucho a estas instituciones y a sus administradores, esta es la Olga Emiliani, esta es la del libertador Simón Bolívar que está en Las Flores, todas dotadas con sus computadores, tecnología, en inglés y por supuesto las secretarías siempre está acompañando muy de cerca para que estén dentro de todo el plan para educación de calidad que tiene Barranquilla, esta es la de Raimundo Sojo, les quise como mostrar las fotos para que vean lo bien mantenidas que han estado y con toda la dotación de laboratorios, informática y demás. Bueno esta es la proyección de costos de concesiones a 2024, nosotros proyectamos este proyecto a 4 años cosa de que le reitero, que lo ideal es volverlas totalmente oficiales, entonces seguiremos a estos tres años gestionando y trabajando de la mano del ministerio para que esto sea posible en el año 2021. No sé Laura si quieres explicar o Gustavo si ya quieres explicarle a la comisión el presupuesto y los recursos estos son en total 55.000 millones en los cuatro años. De recursos, bueno hay unos recursos propios del ICLD Qué son 1.118 en los cuatro



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

años que aportamos para que tengan mayor calidad, son unos aportes, son mínimos el resto es puesto en transferencia de la nación por SGP-ED.

SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL GUSTAVO ROCHA

Presidente

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO BIBIANA RINCÓN

Si secretario tiene alguna interpelación de la intervención de la doctora Bibiana o es simplemente para intervenir posterior a ella

SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL GUSTAVO ROCHA

Posterior a ella

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Listo tiene el uso de la palabra doctora Bibiana y cuando culmine tiene el uso de la palabra el Doctor Gustavo Rocha. resalto la presencia del doctor Juan Carlos Ospino que nos acompaña siempre juiciosamente en esta comisión

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO BIBIANA RINCÓN

Bueno reiterarles el compromiso que tiene la Secretaría de Educación y esta administración en manos de nuestro alcalde Jaime Pumarejo, de seguir trabajando y de seguir garantizando un servicio educativo con calidad, mil gracias, es todo, estoy presta a cualquier duda

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Gracias doctora Bibiana por su intervención en la sustentación de este tan importante proyecto para la juventud y la niñez Barranquillera, tiene el uso de la palabra secretario Gustavo Rocha

SECRETARIO DE HACIENDA GUSTAVO ROCHA

Muchas gracias señor presidente, ¿están viendo la presentación ustedes?

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Sí señor secretario, la estamos viendo

SECRETARIO DE HACIENDA GUSTAVO ROCHA

Bueno aquí estamos planteando que desde de acuerdo 012 del 2019 donde se establece el estatuto orgánico de presupuesto del distrito y se dictan otras disposiciones, empezamos con el artículo 93 dónde vamos a hablar de vigencias futuras excepcionales, como nos mostró la secretaria Bibiana están pidiendo esta vigencia futura para la prestación del servicio de la educación, voy a permitirme leer este artículo 93: "De conformidad con el Artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, en el Distrito de Barranquilla, el Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Distrital, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización". Entonces lo que estamos buscando con esto es poderle dar continuidad a un proyecto que ya está andando en uno de los tres colegios y poder hacer la contratación de los otros y poder beneficiar a toda la población que acaba de exponer la secretaria; y aquí tenemos el artículo 1º, vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales desde la ley 1483 del 2011 en el cual se manifiesta: "En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización". Entonces con estos dos artículos estamos mostrando que lo que les estamos presentando a los honorables concejales el día de hoy y a la ciudadanía está acorde a la ley y ya toda la exposición de motivos que acaban de hacer desde la Secretaría de Educación, la secretaria Bibiana, cómo va a beneficiar a la población estudiantil tanto en la ciudad para poder mantener esta contratación y seguir con un contrato en uno de estos colegios, para esto vamos a comprometer como ya lo había mostrado Bibiana, los siguientes valores en el año 2021, un total de \$55.053 millones, cuando en el 2021 estamos apropiando un valor de \$8,808 millones, en el año 2022 estamos apropiando \$15,415 millones, en el 2023 valor de \$15,415 millones y en el 2024 un valor de \$15,415 millones para un total de \$55.053 millone. Como muy bien ya lo acotó la secretaria Bibiana, la gran parte de esto viene de SGP-educación y una parte de 1.800 millones que viene de recursos INAUDIBLE este sería el refuerzo de lo que acaba de hacer la doctora Bibiana desde el área de hacienda. Muchas gracias

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias secretario por su intervención y por el análisis financiero con respecto a este proyecto, vamos a pasar en caso de que no hayan otros funcionarios que vayan a hablar del tema, en este caso ya habló la Secretaría de Educación, habló el secretario de Hacienda, pasemos al estudio y a la socialización del siguiente proyecto y al final si algún tipo de intervención de un honorable concejal con respecto a la exposición de estos dos proyectos por supuesto que serán tenidas en cuenta y ya en caso tal de haber una pregunta o una inquietud a resolver con respecto a lo que los concejales esbocen por supuesto se le volverá a dar el uso de la palabra a los funcionarios. Así que en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra el secretario Adalberto Palacios y para apoyarse me imagino que necesita presentación y sustentación está el funcionario Omar Castillo, entonces tiene el uso de la palabra secretario.

SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL ADALBERTO PALACIOS

Muchas gracias presidente, como bien ustedes observan el proyecto de acuerdo que es la definición del estudio de los subsidios y las contribuciones para el periodo de 5 años, corresponde al concejo por una determinación de orden legal, es necesario que en este momento...

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Secretario disculpe, un paréntesis, si tienen alguna presentación que quieran presentar, sea usted o sea Omar, tienen el uso de la pantalla disponible para ello

SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL ADALBERTO PALACIOS

Listo muchas gracias, yo nada más voy a hacer una introducción y el doctor Omar Castillo va a hacer la presentación detallada de los cálculos de los subsidios, yo quería simplemente y a manera de introducción explicar que se trata de una obligación legal que le corresponde efectivamente a los consejos municipales y que deriva de una fórmula que la misma ley de servicios públicos estableció con el fin de que la prestación del servicio público domiciliario concorra con unos criterios de solidaridad entre los usuarios. En ese orden de ideas, el distrito tiene un acuerdo vigente que está por vencerse ahora en este mes de diciembre y necesita adoptar el instrumento que a partir de enero del 2021 le fije cual va a ser la política de subsidios y contribuciones de 2021-2026, es importante también tener en cuenta que en el proyecto que estamos presentando no hay realmente variación de los factores que ya venían aprobados y que este proyecto de acuerdo se trata de un estudio, de una obligación de orden constitucional, fue realizado también frente a las necesidades actuales de la prestación del servicio de la ciudad de Barranquilla, en el



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

distrito como responsable último de la prestación. La explicación tarifaria, que es una explicación técnica, le corresponderá al doctor Omar Castilla que es nuestro asesor en este tema de servicio público, por eso él tiene uso de la palabra para que se haga la presentación con la explicación de los factores que corresponderían a contribuciones y subsidios, los subsidios para los estratos 1 y 2; y las contribuciones para los estratos 5 y 6. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias secretario por su intervención y por darle sustento jurídico a este importante proyecto, que como muy bien se sustenta y se seguirá sustentando está basado en la ley 142 y en la ley 1450 de 2011, en el cual se genera los toques máximos de los subsidios que como vemos en este proyecto, no cambiaron porcentualmente hablando en el último acuerdo. Así que tiene el uso de la palabra el funcionario Omar Castillo.

ASESOR DEL DISTRITO OMAR CASTILLA

Buenos días a todos los participantes y a los honorable concejales, voy a proyectar una presentación que tengo...entonces lo importante es tener en cuenta que el establecimiento de los factores de subsidios y aportes en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen un fundamento constitucional a partir del cual la constitución política determina que la intervención del Estado en los servicios públicos para lo cual se fijan unos criterios y unos fines de esa intervención, entre los cuales está además de la cantidad del servicio, de la cobertura, la ampliación de los servicios, está un aspecto muy importante que es el régimen de solidaridad y redistribución de ingresos, entonces entre esos fines de intervención del Estado está establecer un régimen tarifario para poder otorgar subsidios a los usuarios de bajos ingresos a partir de ese principio de equidad y solidaridad; dentro de esos mecanismos o instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos, la Constitución determina que la ley es la que fijará los fundamentos a través de los cuales los funcionarios, las entidades y los diferentes organismos darán aplicación a todos esos principios constitucionales, por lo tanto la ley 142 determina el funcionamiento de los servicios públicos en su estructura otorgando unas funciones a las comisiones de regulación, en este caso la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, donde le indica que debe establecerse un régimen tarifario y que dentro de ese régimen tarifario, para garantizar la prestación del servicio y expansión de los servicios, hay un componente importante que es el componente de otorgamiento de subsidios y de aplicación de aportes. Entonces se crea dentro del mecanismo de ley 142, un mecanismo que se llama subsidio cruzado que es a partir del cual los usuarios de los estratos 1, 2 y 3; es decir los usuarios subsidiables, obtienen ese subsidio a partir de los recursos que son aplicados dentro del mismo régimen tarifario de aportes de los estratos 5 y 6, industrial y comercial, como es competencia de los municipios en materia de prestación de los servicios públicos asegurar que se presten a todos los habitantes de manera eficiente, adicionalmente hay otra competencia que es de disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al presupuesto del municipio. Ese criterio de solidaridad y redistribución de ingresos a partir del régimen tarifario, entonces el régimen tarifario actual expedido por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, tiene un componente dentro de sus fórmulas que es la aplicación de un factor que es o de subsidio, o de aporte según el estrato y el tipo de usuario; y la misma ley 142 determina que las comisiones de regulación exigirán gradualmente a todos quienes presten servicios públicos que al cobrar las tarifas se distingan las facturas entre el valor que corresponde el servicio y el factor que se le aplica para dar subsidios a los estratos 1, 2 y el estrato 3. Entonces la ley 1450 del 2011 determinó los porcentajes máximos de aplicación de los subsidios y los porcentajes mínimos de los factores de aportes solidarios, me permito leer el artículo que es muy



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

importante e indica: que los subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para efectos de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 142 para estos servicios, los subsidios no superarán el 70% para el estrato 1, el 40% para el estrato 2 y el 15% para el estrato 3. Asimismo determina el artículo que los factores de aporte solidario para estos mismos servicios serán como mínimo para los suscriptores de estrato 5 del 50%, los del estrato 6 del 60%, los suscriptores comerciales de un 50%, y los suscriptores industriales de un 30%. Indica en el párrafo 1 que los factores de subsidios y contribuciones aprobados por los respectivos concejos municipales, tendrán una vigencia igual a 5 años, no obstante para estos efectos podrán ser modificados antes del término citado cuando varíen las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones. El acuerdo 018 del 2015, los cinco años que indica la ley 1450, terminan ahora en diciembre de este año, este acuerdo distrital de 2015 fijó unos porcentajes de subsidios para el estrato 1, 2 y 3 del 48% en acueducto, alcantarillado, 63% para aseo, 37% para el estrato 2 en estos servicios, 40% para el estrato 2 en aseo, 10% para el estrato 3, 15% para el estrato 3 en aseo, el estrato 4 es el estrato de referencia, que es el costo de referencia de prestación de servicios, que tal como lo determina la ley no se le aplica subsidio ni se le aplica contribución, es decir ese es el costo real de prestar el servicio que se deriva de la aplicación de las metodologías regulatorias de la comisión de regulación; y los estratos 5 y 6 comercial e Industrial son los que se le aplican los sobreprecios o este factor adicional al costo real de prestación de servicios para subsidiar los estratos 1, 2 y 3. A partir de este acuerdo 018 del 2015 y teniendo en cuenta las directrices de orden constitucional y legal, de las funciones de los concejos y la administración distrital de definir estos porcentajes de subsidio para garantizarlos en la prestación de los servicios públicos, se debe tener en cuenta lo siguiente: si estamos partiendo de la situación actual de estos porcentajes que están siendo aplicados en los servicios públicos hoy en el distrito, analicemos qué podría pasar en caso de la modificación de alguno de los porcentajes. Las disminuciones de los porcentajes actuales de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 ¿que generan? generan aumento en las tarifas de los usuarios y una menor necesidad de recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos, es decir si nosotros tenemos acá un 48% de subsidio del estrato 1 y lo bajamos al 40%, eso implica que el usuario del estrato 1 va a pagar una tarifa mayor, es decir por eso se denomina un impacto tarifario si disminuimos los porcentajes actuales de subsidio; si aumentamos los porcentajes de aportes es decir si este 70%, o este 82%, o este 61% para el servicio de aseo lo aumentamos, implica un aumento de tarifa, es decir un impacto tarifario a los usuarios de estos estratos residenciales 5 y 6 o comerciales e industriales; ¿que pasaría en el sentido contrario? si nosotros aumentamos los porcentajes de subsidios actuales, es decir que se otorguen más subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, esto tiene un impacto de mayor necesidad de recursos presupuestales para poder cubrir ese déficit que se genera entre los subsidios otorgados y los recursos recaudados a partir de los aportes que se le aplican a los usuarios 5 y 6 industriales y comerciales, lo mismo si disminuimos los porcentajes de aportes, es decir si aquí disminuimos estos porcentajes de aportes se va a generar una mayor necesidad de recursos presupuestales para transferirlos al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para cubrir el déficit mensual y anual que se genera en el balanceo entre los subsidios y los aportes. Por eso las conclusiones que nosotros planteamos a partir de esta propuesta de aplicación o de fijación de los aportes de subsidios para los próximos 5 años, es mantener estos porcentajes que se vienen aplicando en este momento en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el distrito, por lo tanto se propone en el proyecto de acuerdo mantener estos porcentajes para no generar los impactos mencionados. Digamos que con eso terminamos la presentación técnica de lo que corresponde al funcionamiento normativo y los impactos que podrían resultar de una



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

variación de los porcentajes y la propuesta específica de mantener los porcentajes en el nuevo proyecto de acuerdo a expedirse.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Gracias Omar por tu intervención, por este aporte comparativo con respecto al acuerdo que anteriormente se aprobó unos años atrás y que por supuesto nosotros siempre, ahora en este estudio inaudible que espero que llegue antes de que esté en ese primer debate, con respecto a cómo se realizaron esas proyecciones por parte de la triple AAA, como siempre lo hemos estipulado para poder decir que el déficit iba a ser de 31.000 y tantos millones de pesos, que finalmente como estaba estipulado en el proyecto de acuerdo se van a solventar esos dineros faltantes con una plata de SGP y con una plata directamente del distrito que está también contemplado en las apropiaciones presupuestales, entonces si quisiera que de pronto en los próximos días, hoy o mañana, nos hagan llegar esa información para nosotros tener más herramientas argumentativas para el estudio el día que tengamos ese primer debate, entonces en ese orden de ideas, ya explicados y sustentados los dos proyectos de acuerdo que son de vital importancia para los Barranquilleros y para el distrito en este caso, si quisiera que en caso tal de que un concejal tenga alguna contemplación con respecto a ello o tenga algún comentario o anotación qué hacer a estas explicaciones, tiene el uso de la palabra como siempre lo hemos hecho, ya saben que la lista de hablantes está en el cha, se puede ver en el chat y por supuesto en el orden en el que estén escritos las solicitudes del uso de la palabra en ese orden se otorgarán.

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Pido la palabra presidente

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Bueno doctor Juan Carlos Ospino, tiene el uso de la palabra y como no hay en este momento oradores en el chat tiene todo el uso de la palabra.

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Muchas gracias señor presidente Samir, muy complacido de estar en su comisión usted ha sabido orientar con lujo de competencias en este año, usted empezó con pie firme porque empezó primer periodo, primer año y de una presidente de comisión de presupuesto y noto que no le ha quedado grande el manejo de la dinámica política del Consejo. En principio presidente saludar a los funcionarios de la Administración distrital, a la doctora Bibiana, al doctor Adalberto, al señor secretario de Hacienda y al funcionario que me antecedió en el uso de la palabra. Estamos frente a dos proyectos de gran envergadura social, de alto y profundo contenido político en el sentido de la aplicación de la responsabilidad que nos compete como gobierno y que nos corresponde como organismo que dispone del manejo de la política pública distrital. El primer proyecto de educación no es más que la refrendación de lo que hace 10 años ó 12 años emprendimos en la ciudad de Barranquilla bajo el liderazgo del alcalde Alejandro Char y hoy se afianza bajo el liderazgo de Jaime Pumarejo y por supuesto los distintos secretarios de Educación, hoy le corresponde a la doctora Viviana acompañar con la solución de 47.000 niños que teníamos por fuera del sistema educativo, 47.000 son alrededor de 9 municipios de 5.000 habitantes que estaban desescolarizados en la ciudad de Barranquilla y el gobierno nacional viendo el esfuerzo que se hizo a través de los programas de mejoramiento de las instituciones educativas llamado plan alcalde 1 y 2 en donde se invirtieron más de 16.000 millones de pesos, cifra nunca antes realizada en la historia de la educación de Barranquilla. el gobierno nacional se inventó una figura para coadyuvar en esa solución de la cobertura total en la educación. Entonces basados en La Ley 715 y basados en la



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ley 1176 que Define los recursos para salud y educación a través del sistema general de participación se entregaron unas escuelas que fueron construidas con recursos del gobierno nacional y quiero dejar en actas que durante más de 43 años el gobierno nacional no construyó una escuela pública en Barranquilla, todos los esfuerzos eran de las acciones comunales, de las organizaciones comunitarias, de las iglesias y del municipio como tal hubo un abandono, una brecha que se generó por parte del gobierno nacional pero producto de esta sesión que con recursos propios del distrito de Barranquilla hizo, se pudo arrancar la construcción del megacolégio Las Cayenas, del megacolégio de la 4, del megacolégio de Ciudad Modesto y la empresa privada donó también el megacolégio que está en Las Flores, así sucesivamente presidente con esto se garantizó completar a que Barranquilla llegara en ese entonces al 100% de la cobertura total, además de las intervenciones que se hicieron en las escuelas públicas porque bien se ha dicho, hubo sectores que acusaron al concejo de Barranquilla, el alcalde, en decir que se estaba privatizando la educación, esta es una de las modalidades de atención, los recursos para educación se asignan de acuerdo al número de matrículas si el concejo de Barranquilla no aprueba hoy este proyecto de acuerdo, este año, no quedan validadas las matrículas de este año y como el SGP asigna los recursos por matrículas hechas un año anterior vamos a perder la plática y vamos a perder la cobertura para esos niños. Pero además presidente si hubiera otra forma de asignar personal, el recurso humano para atender esta cobertura nos las asignaría la comisión de servicio civil y con todo respeto lo que voy a decir, mire lo que pasaría, todos los maestros que han ganado concursos en el orden nacional nos vuelven a llenar a Barranquilla las plazas de esas vacantes porque aquí todavía no ha habido estudio de planta en esta materia, entonces lo que estamos diciendo en materia educativa es conveniente, es legal, es necesario. es justo, pero además estamos asumiendo con responsabilidad política un tema muy importante y además me gusta que el mismo proyecto ya el alcalde se atreva a dejar el colegio de las Flores como colegio oficial, lo que indica que vamos avanzando en indicadores para que a mediano y a largo plazo toda la cobertura sea pública; de hecho esta modalidad está catalogada por la ley 1176 del 2001 como modalidad pública, simplemente que se le entrega a través de unos operadores porque el estado reconoce que no le alcanza el billete, no le alcanza el recurso para poder atender total y eficientemente la cobertura. Entonces presidente yo creo que estamos frente a un proyecto necesario, justo en el sector educativo y además legal y de igual manera como bien lo expuso el doctor Adalberto, lo que tiene que ver con lo de la triple A es un tema necesario, es un tema de legalidad, es un tema de Justicia social, de la que tanto nosotros en campaña enarbolumos; pero además de la que muchos de nosotros incluido usted señor presidente y los miembros de esta comisión, tenemos compromisos éticos, más que políticos éticos, porque es nuestra gente la que requiere. Imagínese usted los titulares de prensa en enero: "no aplica el subsidio a los programas de aseo en los estratos tales y tales porque el concejo no aprobó la transferencia de recursos", grave presidente, a nosotros que nos dan palo aún haciendo las cosas bien imagínense cuando no las hacemos. Pienso que tenemos una responsabilidad histórica y comparto la reflexión que algunos colegas hacíamos, que por favor tratemos de llevar los proyectos con mucho más tiempo, con mucha más anticipación, yo creo que ese reclamo lo tiene claro la administración distrital pero aquí no se trata de cumplirle sólo a la administración y al alcalde Jaime Pumarejo, si no cumplirle los barranquilleros y esa es una tarea que no sólo le compete a la administración sino a cada uno de nosotros. Así pues presidente le anuncio que yo no voto en esta comisión pero me siento representado con su voto y le aseguro que lo vamos a acompañar en la plenaria del concejo de Barranquilla. Muchas gracias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Doctor Juan Carlos Ospino, muchas gracias por su intervención y por supuesto esbozar todo el conocimiento en el sistema educativo que tiene, que usted ha sido partícipe y garante como concejal de que las cosas se hagan bien en la ciudad de Barranquilla. Como usted lo dijo, esto es un modelo que ha generado unos réditos bastante positivos en la educación de los niños, no solamente porque son buenos operadores, están catalogados como buenos operadores Comfamiliar y Fe y Alegría, sino porque tienen el músculo financiero que muchas veces el sector público carece por la cantidad de necesidades y prioridades por cubrir, entonces es una figura que le ha sido beneficiosa en este caso al distrito de Barranquilla y como lo expuso la secretaria Bibiana tiene más de 60.000 niños que de una u otra forma han sido beneficiados con una educación de calidad. en unos megacolegios de calidad y por supuesto con unos profesores bastante capacitados, así que gracias por su intervención, yo pienso que estamos en coordinación y coherencia con lo que se quiere para la juventud y para la educación de los niños.

Así que en este momento ningún otro concejal me ha solicitado el uso de la palabra, hoy como les digo es una socialización inicial de lo que eran los proyectos, posteriormente seremos citados el primer debate ya con las ponencias que estén radicadas y con los respectivos coordinadores, ponentes y sus otros ponentes, en caso tal de la cantidad de artículos que tengan estos proyectos y finalmente determinar si están en buen término y ya posteriormente presentar las modificaciones que se requieran en caso tal de haber algo a modificar el día del primer debate. Entonces en ese orden de ideas Patri, si ningún otro concejal pide en este punto del orden del día el uso de la palabra continuamos con el orden del día.

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Cuarto punto: Análisis informe final del presupuesto distrital de Barranquilla 2020 según lo establecido en el artículo 56 numeral 7 del reglamento interno del Consejo: es función de la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales presentar anualmente un informe con las afirmaciones que estime pertinentes sobre el comportamiento tributario distrital con el fin de mantenerlo actualizado.

Invitados y citados: doctor profesor Jorge Marún; Doctor Gustavo Rocha Parra, secretario de Hacienda distrital; doctor Fidel Castaño Duque, gerente de ingresos del distrito; doctora Diana Mantilla, jefe oficina de catastro.

Leído el cuarto punto señor presidente.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias Patri, precisamente este punto ya cerrando el año nos tomamos esta sesión para aprovechar y explicar un poco por parte del distrito y por parte de otras voces autorizadas que ahora mencionaremos un poco más de qué se trata y de quién se trata, cómo ha sido el comportamiento tributario, el comportamiento en cuanto a ingresos y el comportamiento en cuanto a la ejecución, que es una de las funciones misionales de nosotros, la séptima y última más no la menos importante, con respecto al análisis que nosotros como concejales desde esta comisión cómo son los negocios que nos corresponde saber como así lo establece el artículo 56 del reglamento interno del Concejo, nosotros tenemos estas atribuciones y estas facultades para determinar si se ha hecho una buena labor, una medio labor o una mala labor en el caso de la gestión de los tributos, ingresos y recursos públicos en el distrito de Barranquilla en el año 2020; año extraño, año sui generis, año distinto a lo que estábamos acostumbrados a vivir en los últimos 10 años, pero no por eso el análisis no debe ser riguroso e incluso aún debe ser más riguroso para ver en qué se falló, en que se puede mejorar y financieramente hablando cómo podemos hacer del distrito una empresa más rentable cada día y no solamente más rentable sino una empresa sólida en cuanto a las proyecciones que se realicen. Entonces en este caso por supuesto que tendrá el uso de la palabra el secretario de Hacienda Gustavo Rocha con la información me



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

imagino que a corte de noviembre porque diciembre no ha cerrado, pero ahí obviamente podemos hacer unas proyecciones a ver también cómo se comportó el artículo transitorio, cómo se comportan los ingresos con el artículo transitorio que desde esta comisión añadimos a la reforma del estatuto tributario y que finalmente seguramente beneficio a varios barranquilleros que se pusieron al día con muchos de sus tributos morosos en cuanto a capital y en cuanto interés. También hoy tenemos un invitado, una voz autorizada, que se llama Jorge Marín, que es un administrador de empresas con especialización en alta gerencia y maestría en administración e Innovación, más de 20 años de experiencia en manejo de recursos públicos, ha sido jefe financiero de la Universidad del Atlántico, que todos sabemos cuán importante es el presupuesto de la Universidad del Atlántico; y actualmente es el líder financiero de dominios.co y gobernanza de internet manejados por MINTIC y él tiene unas apreciaciones con respecto a lo que ha sido el manejo de los recursos este año en el distrito y también tendrá el uso de la palabra para esbozar cuáles son los respectivos comentarios que tenga al respecto de ello, así que para tener los datos oficiales primero y también someter a discusión o a comparación entre los ciudadanos cómo se comportaron, primero tiene el uso de la palabra el equipo financiero del Distrito en cabeza del secretario de Hacienda y posteriormente el doctor Fidel Castaño INAUDIBLE, tiene el uso de la palabra secretario Gustavo Rocha.

SECRETARIO DE HACIENDA GUSTAVO ROCHA

Presidente muchas gracias por la introducción, si me permite déjeme cerrar a mí, permítame que empiece Fidel y yo cierro ya con la ejecución efectivamente a noviembre. Empezamos con Fidel, le mostramos nuestro comportamiento con las rentas desde la gerencia y gestión de ingresos que realmente ha sido muy buen comportamiento

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Listo perfecto secretario, entonces acogido a su proposición, tiene el uso de la palabra el director o el gerente de ingresos del distrito el doctor Fidel Castaño

GERENTE DE INGRESOS DEL DISTRITO FIDEL CASTRO

Gracias presidente y muy buenos días a todos, permítanme poner un cuadro con una presentación de unas cifras para que tengamos claro todo este tema. Bueno el año 2020 era un año que veníamos nosotros con una proyección muy positiva, el comportamiento de la economía de la ciudad venía de una forma realmente muy buena, que teníamos unos recaudos que veníamos creciendo anualmente de una manera importante, se habían hecho una serie de proyecciones interesantes para cerrar el año 2020 de la mejor manera, sin embargo nos llegó en el mes de marzo la pandemia y hubo que hacer obviamente los ajustes pertinentes, todos estamos perfectamente enterados de todas las medidas que tomó no solamente el gobierno nacional sino las medidas que en el distrito tuvimos que adoptar. Nosotros fuimos pioneros y fuimos los que lideramos un poco las decisiones que tomó el gobierno nacional respecto algunos alivios tributarios que se dieron a nivel nacional, especialmente con el decreto 678 y digamos que estuvimos siempre trabajando en este contexto vendiendo mucho el tema de la solidaridad porque ciertamente uno lo que encontraba es que algunas ciudades del país tomaron unas medidas de reducir o aplazar vencimientos, de postergar los recaudos, nosotros no llegamos a esos extremos sino más bien lo que buscamos fue encontrar la solidaridad de las personas entendiendo que siempre si todos participábamos y aportábamos y cumplíamos con las cosas obviamente el estado y el distrito necesitaban recursos para atender la pandemia y no solamente para eso sino para atender todos los planes y proyectos establecidos en el plan de desarrollo que ya en el inicio de la pandemia se había autorizado por parte del Consejo, yo creo que esas medidas nos dieron resultados, nosotros hoy tenemos unas cifras que si uno las compara con muchas ciudades del país estamos mucho mejor tenemos unos



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

mejores niveles de cumplimiento y yo voy a dar las cifras más importantes en el caso del impuesto Predial hasta antes de ayer, nos falta el recaudo de ayer, teníamos un recaudo de 369.885 millones de pesos recaudados y aquí con esta cifra creo que es bien importante hacer una comparación ya en Predial tenemos un recaudo que sobrepasamos el recaudo que hicimos en todo el año 2018, es decir el atraso respecto del recaudó en tiempo estamos en un año y nos faltan todavía unos días de recaudo hasta el 31 de diciembre y unos días de recaudo que son importantes especialmente por el beneficio que otorgó el concejo en el acuerdo 9 del pasado 27 de noviembre. Entonces nosotros estaríamos y yo esperaríamos que en prediales estaríamos cerrando entre unos 372 o 373.000 millones de pesos que es superior al recaudo de 2018 que en ese año fueron 369,058 millones de pesos, en el día de hoy con el recaudo comparado al año 2019 estamos en una disminución del 3% que es una disminución diría yo menor, la menor que encuentro en las cifras que visto de otras ciudades del país porque en otras ciudades están presentando disminuciones del recaudó inclusive superiores a los 15 o 20%, entonces yo lo que diría es que hay muy buena respuesta, los contribuyentes creo que el trabajo que hizo primero el gobierno nacional al plantear el decreto 678 con un beneficio ciento por ciento de intereses y 20% del capital y que después fue declarado inexecutable por la corte constitucional y que el acuerdo 9 de noviembre como ya lo dije estableció la segunda parte del beneficio que tenía el 678 por efectos de la misma decisión de la corte constitucional al decir que ese tipo de beneficio solamente se justificaban si fuera el propio concejo el que diera esos beneficios y así lo hizo con la vocería del concejal Samir Radi que propuso esa posibilidad. Entonces yo creo que estamos en un aspecto positivo nosotros por el recaudo y por el decreto 678 se recaudaron en impuesto Predial 45.000 millones 765.000 y lo que llevamos recaudado por el acuerdo 9 es de 7.992 millones y como digo podríamos tener un recaudo un poco superior en unos 3 ó 4 mil millones de pesos más de aquí al 31 de diciembre, toda la gerencia de gestión de ingresos está haciendo un trabajo persuasivo, directo, hablando con los contribuyentes, hicimos un proceso puerta a puerta y yo creo que hemos vendido muy bien la idea y hemos tenido unos recaudos que para mí son plenamente satisfactorios y estaríamos agradecidos con todos los contribuyentes que han hecho los esfuerzos para este punto. En el impuesto de industria y Comercio tenemos un recaudo también de antes de ayer, de 401.344 millones de pesos, el año pasado cerramos el año con 443.157 millones, eso quiere decir que el día de hoy vamos con una disminución en el 7% que también es de los mejores sino el mejor comportamiento que ha habido en el país, yo creo que aquí está el efecto de las medidas que se tomaron desde la administración y el alcalde respecto de la reactivación económica, el pico de la pandemia fue Barranquilla, fue el primero pero también fue el primero en tener un proceso de recuperación importante yo creo que estos comportamientos de recaudo cuya disminución vamos alrededor del 78% y esperamos cerrar en esa cifra al 31 de diciembre, yo creo que es positivo yo esperaríamos que recaudamos en estos tres o cuatro días hábiles que nos quedan de este año unos 5.000 millones o 6.000 millones, o sea que estaríamos cerrando en unos 406 o 407 mil millones de pesos al final de este año, obviamente y repito esto depende del comportamiento de la economía, de todo lo que se está dando y yo creo que es un trabajo arduo que hemos hecho con la secretaría de desarrollo económico con los mismos contribuyentes en donde hemos estado hablando permanentemente con ellos y obviamente moviendo este tema de la solidaridad. El recaudo que se obtuvo por la aplicación del decreto 678 que fue desde octubre 31 fue de 15.806 millones de pesos y el que se ha obtenido por el acuerdo 9 desde su expedición o desde su aplicación es de 807 millones de pesos. estos son los dos impuestos más importantes en el caso de la valorización 2012 hemos tenido un recaudó por el decreto 678 de 1.104 millones y por efectos del acuerdo 9 que nos llegó un pago importante de algún contribuyente que llevábamos bastante trabajo de persuasión y de buscar la manera en que nos cancelaran esa plata, nos llegó recientemente un pago superior a alrededor de 3.000 millones de



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

pesos o sea que por el acuerdo 9 se han recaudado 3.119 millones. Valorización 2005 digamos que ya son los últimos rezagados y las últimas partes del recaudo y de los procesos que todavía se llevan y que están vivos legalmente entonces había un recaudo mínimo pero se ha obtenido algunos dineros, lo que vemos entonces es que el recaudo por los beneficios tributarios tanto del decreto 678 como del acuerdo 9 vamos en alrededor de 74.695 millones de pesos que como les digo es un resultado muy positivo nosotros esperamos que apenas se normalice la situación en el próximo año tengamos los próximos recaudos más positivos y lleguemos a nivelar. Yo resaltó el apoyo que hubo de los contribuyentes, del respaldo que hubo del concejo, el apoyo que hubo de parte del alcalde, del secretario de Hacienda y de todo el equipo para que la gerencia de gestión de ingresos pueda cumplir con su misión de tener un recaudo muy positivo y que esté lo menos alejado a las proyecciones que nos hicimos a principio de año, reitero tener más cifras superiores a la que tuvimos en el año 2018, estamos muy cerca de esos recaudos positivos y eso va redundando seguramente en beneficio de toda la ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias doctor Fidel por todo este análisis explícito de cómo han sido y cómo se han comportado los ingresos que por lo que estaba proyectado al momento de hablar del plan de desarrollo, fue un poco más beneficioso y fue un poco mayor a lo que finalmente se esperaba, así que es un buen augurio del pago y de la confianza que los barranquilleros tienen con esta administración. Entonces en este orden de ideas tiene el uso de la palabra la doctora Diana Mantilla, la gerente de catastro que hace parte de la Secretaría de Hacienda.

GERENTE DE CATASTRO DIANA MANTILLA

Gracias concejal buenos días, nosotros desde la gerencia de gestión catastral les podemos informar que si bien este año fue muy duro no solamente por todo el tema de salud y todo lo que nos trajo la pandemia, desde el aspecto catastral también hacer la gestión fue bastante arduo el trabajo que tuvimos que hacer sobre todo porque la mayor parte de nuestro trabajo corresponde a estar en campo, a pesar de ello logramos adelantar toda la atención al ciudadano, hacer toda una modernización para poder disponer la información al ciudadano y que estuviese a la mano de ellos tanto en cuanto al tema de los trámites que se requirieran de revisiones o rectificaciones, pero también con los productos catastrales que desde la gerencia se expiden no solamente para para la ciudadanía en general sino para todos los proyectos que de la mano del alcalde Pumarejo la ciudad durante estos cuatro años va a recibir y que ustedes obviamente como concejales de la ciudad aprobaron desde el plan de desarrollo. Nosotros dentro de la gerencia de gestión catastral en estos momentos nos encontramos en proceso de liquidación del avalúo para el próximo año, dependemos todavía de decisiones que el gobierno nacional tome frente a incrementos o reajustes al avalúo catastral, es un decreto que que sale del conpes y posterior firma del decreto sancionado por el presidente de la república hasta ahora no hay documento oficial, hay un pre conpes, se tiene proyectado un incremento del 3% pero pues estamos a la espera de que salgan documentos a finales del mes de diciembre, 27 o 28 de diciembre que podría estar sancionandose; pero desde la gerencia gestión catastral con toda la labor y demostrando que la reactivación económica en Barranquilla si está siendo un éxito como nuestro alcalde Jaime Pumarejo lo ha mencionado, la construcción está demostrado que es reactivada y que se está moviendo en el distrito y producto de ello desde la gerencia de gestión catastral podemos decir que el próximo año se incorporarán a la base catastral más de 7.500 nuevos predios que empezarán a tributar a la base de catastro, lo que nos llevó a tener un incremento del avalúo de 1.9 respecto a lo que fue el avalúo catastral para la vigencia 2020, eso es lo



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

que les puedo comentar a ustedes honorables concejales y a la ciudadanía en general que nos está escuchando.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias gerente Diana Mantilla por esa actualización de información con respecto a los nuevos predios que van a ser parte de la malla catastral, en este caso esperamos que siempre se sigan valorizando de la manera correcta y que tengan el avalúo correcto para que puedan seguir generando los ingresos coherentes y correspondientes para la ciudad de Barranquilla y para finalizar tiene el uso de la palabra el Doctor Gustavo Rocha

SECRETARIO DE HACIENDA GUSTAVO ROCHA

Bueno empezemos por el tema de ingresos, si ven este no han sido el año más fácil por todas las complicaciones que hemos tenido, creo que el comportamiento tributario del distrito ha sido muy bueno y creo que toda la gestión que se ha adelantado desde la administración cómo lo manifestó Fidel ha sido encaminada a unos muy buenos aspectos, al principio de la pandemia haber apelado a la solidaridad de los contribuyentes y dar a entender que la mejor forma de contribuir en estos momentos INAUDIBLE estamos pidiendo era estar al día con sus impuestos y fue una muy buena estrategia aparte de eso creo que el gobierno nacional con la misión del decreto 678 también entendió las necesidades que tenía la ciudad y los entes territoriales y que nosotros como muy bien lo dijeron fuimos pioneros inclusive desde el 21 de mayo ya estábamos aplicando dicho decreto, hicimos una campaña importante para que el contribuyente conociera estos beneficios por eso los números que ahora estamos mostrando y aparte de eso creo que la visión del Concejo fue clave para poder con este INAUDIBLE que en última sería la continuidad para el decreto 678 y creo que esto es algo muy bueno, entender la situación no solamente desde el contribuyente sino también la situación desde el ente territorial en cuanto sus ingresos, lo que nos ha permitido tener estos comportamientos que estamos viendo acá. A noviembre 30 tenemos en ingresos totales 2.654.033.079.000 del año 2019 esto es una variación del 13%, cuando vamos a ingresos corrientes en el 2020 tenemos 2 millones 470 y en el 2019 teníamos 2 millones 448, esta es una variación del 0,9% falta terminar el mes de diciembre pero cuando ya empezamos a ver los tributarios y los No tributarios ya encontramos un comportamiento que decimos bueno aquí es donde se está viendo la afectación, tenemos ahorita a noviembre de 2020 los ingresos tributarios 980 millones de pesos frente a 1 millón 079 del año 2019, ahí tenemos una afectación del 9%, y voy a resaltar nuevamente el comportamiento del Predial y del ICA, nosotros teníamos proyectados en el plan de desarrollo que la caída de este año iba a ser del 14% en Predial y del 11% en ICA, en este momento estamos con una caída del 3% y una caída del 20% respectivamente, esto nuevamente es el trabajo de la gerencia de gestión de ingresos, el trabajo también del mensaje del alcalde Jaime Pumarejo y el trabajo obviamente que se hizo con el concejo para tener esos alivios tributarios, pero más allá de esto les recuerdo que nosotros hicimos una apuesta cuando estábamos haciendo el plan de desarrollo y esa apuesta era cómo va a ser la recuperación, cuál va a ser la afectación y que es lo que tenemos que hacer nosotros para sacar esto adelante lo más rápido posible, por un lado estábamos diciendo vamos a tener un evento controlado, no de tres meses va a ser un evento mucho más largo, algo muy similar a lo que tenemos nosotros e inclusive se estaba planteando el tema del rebrote en su momento y lo otro era el manejo de las políticas públicas y ahí lo resaltó muy bien Fidel ahorita, mientras se escuchaban voces en otras ciudades de eliminar impuestos o aplazarlos para el siguiente año, la estrategia nuestra fue distinta, nuevamente el tema de solidaridad y entender que hay unos impuestos directos y hay otros impuestos indirectos que sencillamente van a corresponder al nivel de ventas o de la misma operación de ventas que tengan el nivel de las empresas y se mantuvieron los porcentajes y los periodos de pago, en el caso del ICA fue una apuesta



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

importante INAUDIBLE que la heterogeneidad en la base empresarial y de negocios de Barranquilla es importante, es por esto que dijimos bueno podemos hacer esto y eso es lo que estamos viendo en este momento principalmente en el ICA con una caída del 8% y esa apuesta la sacamos adelante y aparte de eso sabemos que va a ser muy importante para nosotros y que ya lo hemos discutido varias veces en esta corporación, el tema de los recursos de crédito que ya para que sepa esta corporación, del departamento Nacional de planeación ya nos dio el concepto favorable para endeudamiento externo, estamos hablando de dos operaciones, una con un banco lateral y otra con un banco de Estados Unidos que inyectarían unos recursos importantes que se estaban esperando tener antes, por eso digamos que en los tiempos de pandemia ha ido demorando pero eso ya en el mes de enero o si es que lo logramos ahorita al finalizar este mes de diciembre, podemos estar contando con alrededor de 84 millones de dólares con un muy buen perfil de deuda que nos terminarían de ayudar y que viéramos este 13.8 distinto, esta caída de 13.8 ahora en los tributarios tenemos 1.4 millones y en el año 2019 tenemos 1.3 millones de pesos, hay una variación de 8.8% positivo, principalmente por el tema de transferencias y cuando pasamos a recursos de capital ahí es donde vemos realmente una diferencia importante porque tenemos una disminución del 70% y esto nuevamente no es otra cosa que el tema de recursos de crédito principalmente, podríamos decir que en cuanto a las rentas propias y todo lo que corresponde al tema de tributarios, transferencias y no tributarios se ha tenido un excelente comportamiento, obviamente comparando con 2019 no con el presupuesto que se aprobó para el 2020, pero eso también va muy en línea con lo que se aprobó en el plan de desarrollo y nuevamente estamos por disminuciones inferiores a las que nosotros hubiéramos pensado en las rentas, creo que vamos a terminar con un año ya el próximo año cuando presentemos el presupuesto total, vamos a tener unos números muy buenos, no quiere decir que tenemos que bajar la guardia quiere decir que lo que estamos haciendo tenemos que seguirlo haciendo y ya vamos a empezar a pensar con esta nueva realidad, yo creo que esta pandemia nos ha enseñado muchas cosas, nos hizo correr en otros sentidos, en el tema digital y que todas las operaciones pudieran ser virtuales ha favorecido no solo a nosotros sino al mismo contribuyente con la facilidad de poder hacer todas las operaciones que tienen que hacer con nosotros, en cuanto a los comportamientos corrientes de libre destinación el año pasado fueron 885.834 millones, este año en noviembre tenemos 739.696 millones, esto es una reducción del 13%, Ingresos corrientes de destinación específica el año pasado fueron 363.736, este año vamos en 345.332 con una reducción del 5%, el comportamiento de las transferencias que ya lo habíamos visto, el año pasado fue de 1.2 millones este año va en 1.3 millones de pesos con un incremento del 12.8%, aquí vamos a mostrar las transferencias principalmente SGP que es donde nos estamos incrementando en un 10.3% pasando de 786.783 millones a 867.489 millones, ahí voy a resaltar la SGP educación que pasó de 484.612 a 564.556 millones con un 16.5% de incremento y el SGP agua potable que pasó de 25.202 millones a 27.555 con un incremento de 9.3%, entonces ahí estamos mostrando qué fue lo que jalonó ese comportamiento de las transferencias, los recursos de capital ya los vimos tuvimos una caída de 70% pasamos de 631.192 millones a 184.014 millones, esto al finalizar el año puede estar en ceros o a principios de año digamos que vamos a recibir lo que teníamos planeado para el 2020-2021 para recordarle a la plenaria que nosotros teníamos un cupo probado de 1.1 billones de pesos y lo que se presenta en el plan financiero y el plan de desarrollo corresponde INAUDIBLE bueno aquí estamos mostrando los impactos que tuvimos de los recursos del crédito de 355.000 millones de pesos y pasar a 38.125 millones de pesos en el 2020 con una caída del 89%, también tenemos el tema de cofinanciación que pasó de 70.302 millones a 742, ahora bien en cuanto estas dos cifras para diciembre ya sabemos que van a cambiar por lo menos en recursos del crédito tenemos adicional 90 mil millones de pesos que ya tomamos de FINDETER y probablemente estas semanas estaremos recibiendo 30.000 millones de



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

pesos de la línea reactiva de FINDETER, en cuanto a capital de trabajo y recursos de cofinanciación ya tenemos unos compromisos para el tema del acueducto del norte que también van a cambiar estas cifras, entonces yo nuevamente creo que al finalizar diciembre la ejecución presupuestal INAUDIBLE. El comportamiento de gastos del año pasado estábamos en 2.889.760 millones y en el 2020 vamos en 2.835.779 es una disminución del 2%, en cuanto a gastos de funcionamiento de la administración central llevamos 331.992 millones distribuidos en gastos de personal 132.393 millones, gastos generales 69.030 millones y transferencias corrientes 130.499 millones, en cuanto al comportamiento del servicio de la deuda el año pasado en intereses pagamos 114.040 millones, este año 85.633 millones y en cuanto a amortizaciones el año pasado pagamos 36.576 millones y este año 40.172 millones, aquí hay que decir varias cosas, desde que empezó la pandemia la administración empezó un trabajo importante en diálogo con la banca que teníamos nuestros créditos y empezamos a hacer que los servicios de deuda correspondieran a las proyecciones que estábamos haciendo nosotros dentro del plan financiero del plan de desarrollo y empezamos un proceso de reperfilamiento y que aunado a esto para el 3 de diciembre se hizo una colocación por 39.4000 millones de pesos en bonos para manejo de deuda, solamente de esa operación nos haya liberado en los próximos cuatro años alrededor de 400.000 millones de pesos y aparte de eso mostramos que teníamos unas opciones distintas para el financiamiento del distrito, distintas al sector bancario, entramos al mercado de capitales, conseguimos unas tasas excelentes que oscilan entre el 4 y el 7% dependiendo de las series, eso es algo muy bueno, haberle permitido al distrito entrar al mercado de capitales no es otra cosa que reivindicar los últimos 12 años de trabajo dónde se ha generado una confianza, inicialmente estábamos en el sector financiero ahora ahora entramos al mercado de capitales y eso nos está colocando un sello adicional de calidad. En noviembre teníamos 1.5 billones de deuda obviamente esto va a cambiar ya el 3 de diciembre con la colocación de los bonos; en cuanto inversión el año pasado fue de 2.402.189 millones, hay una reducción de 1% y este año vamos en noviembre en 2.378.052 y este es el detalle en cada uno de los sectores, solamente la línea del 2020 en educación son 652.155, salud 724.186 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico 133.408 millones, Deporte y Recreación 24.447 millones, Deporte y Recreación 24.447, Cultura 35.640, Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado Y Aseo 38.688, Vivienda 4.058, Transporte 202.909, Ambiental 102.120, Centros De Reclusión 8.802, Prevención Y Atención De Desastres 65.266, Promoción del Desarrollo 5.290, Atención Grupos Vulnerables - Promoción Social 133.464, Equipamiento 123.121, Desarrollo Comunitario 1.518, Fortalecimiento Institucional 78.984, Justicia 43.998, para un total de 2.378.052 millones de pesos. Señor presidente con esto sería el informe que tenemos para el día de hoy, además de eso se les envió ya el documento...

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Muchas gracias señor secretario por su intervención y por supuesto por el comparativo que usted realiza con respecto a años anteriores, obviamente en cualquier año un decrecimiento en cuanto los ingresos es algo que se vería como una mala gestión del distrito pero por supuesto que este año todos sabemos cuál es la situación que ha aquejado económicamente no solamente a Barranquilla sino todo el mundo, entonces es lógico que los ingresos se comporten con una tendencia a la baja. De igual manera también resaltamos directamente de la presidencia, de la mesa directiva de la comisión de presupuesto y asuntos fiscales la labor de recaudo y la gimnasia financiera que se ha realizado por parte de la Secretaría de Hacienda con todos sus respectivos actores para poder llegar al cumplimiento digno de lo que ha hecho viable este gobierno en este año 2020, de igual manera ahora si le damos el uso de la palabra al invitado, al experto en temas financieros y una voz autorizada, sobre todo por la labor en el sector público que



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ha desarrollado que anteriormente mencionamos, al doctor Jorge Marún, en este caso trabaja en este momento con el Ministerio de las TIC, así que tiene el uso de la palabra doctor Jorge

INVITADO EXPERTO JORGE MARÚN

Buenos días a los honorables concejales, a la secretaria del Concejo, a los funcionarios de Hacienda distrital y a la ciudadanía en general que nos está escuchando. Escuchadas las cifras que nos da Hacienda a corte 30 de noviembre y comparado con el análisis que realicé basado en la ejecución presupuestal y en los informes financieros del distrito a corte 30 de junio, considero que llego a la misma conclusión de dar un aplauso a la gestión realizada por la administración, comprometida con el bienestar general de la ciudadanía, con un concejo distrital comprometido con la ciudadanía barranquillera y el apoyo a los proyectos del alcalde que benefician a la ciudad pero también con la responsabilidad de un manejo sano de las finanzas, como dijo Fidel Castaño en su exposición, yo pienso que el impacto que ha producido al mundo esta situación atípica a Colombia y obviamente a Barranquilla, la pandemia del covid 19, podemos afirmar que el distrito de Barranquilla ha disminuido ese impacto en la mínima expresión. Como ciudadano barranquillero felicito a la administración, al concejo y a la gestión técnica realizada por hacienda en hacer que los recaudos que llegan a banco del distrito sea en lo más posible y que el impacto sea lo menos preocupante y que se pueden realizar inversiones sociales tal como lo dice la Constitución Política de Colombia a pesar de las circunstancias actuales que vivimos. Yo pienso que esa debe ser la conclusión a que llego porque referirme a las cifras de junio cuando ya dieron unas cifras más actualizadas y que la tendencia prácticamente fue la misma y que considero que mejoró aún un poquito más con esas cifras más actualizadas, concluimos que se ha hecho una buena gestión en la administración por el alcalde Jaime Pumarejo que ha sido bien acompañado por el concejo distrital y que tiene un equipo de funcionarios en Hacienda distrital capaces que han producido que el impacto sea el menor posible. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Gracias doctor Jorge por ese análisis que obviamente está también explícito en lo que fue el análisis de la Secretaría de Hacienda, iba muy en coherencia con lo que se ha visto y con lo que ha sido transparencia, claridad como tal las cifras que se han manejado en el distrito de Barranquilla pudiendo cualquier ciudadano también tener conclusiones similares, de pronto no tan técnicas como los expertos acaban de esbozar en sus palabras, pero sí de una manera transparente y clara a nivel tributario en nivel de ingresos. Entonces yo pienso que ha sido un año con un balance positivo dadas las situaciones, dadas las circunstancias como muy bien lo expone el doctor Jorge Marún, el concejo distrital de Barranquilla ha tratado siempre de buscar soluciones para que estos recursos que el distrito necesita para darle cumplimiento a la hoja de ruta que activamos en el acuerdo 001 del mes de mayo plan de desarrollo distrital de Barranquilla soy Barranquilla 2020-2023 se puede llegar a cumplir a cabalidad y todos los sueños de los barranquilleros que votaron por el plan de gobierno del alcalde Jaime Pumarejo puedan verse materializados, nunca podremos apartar la parte financiera de la social, esta es la que hace viable la parte social y la inversión social que los barranquilleros esperan en su ciudad y por supuesto que siempre estaremos al detalle de este tipo de temas y al detalle legal, jurídico que sustente todo este tipo de temas para que el concejo siempre salvaguarde y como lo ha hecho jurídicamente sus actuaciones basados en informes, basados en autorizaciones del ente territorial, de los entes nacionales que siempre nos permitan darles estas herramientas financieras al Distrito. Entonces en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra algún concejal si así desea exponer algún tipo de comentario con respecto a esta



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

exposición que como vuelvo insisto, está en el artículo 53 del reglamento interno del Consejo en el inciso 7, una de nuestras labores misionales es generar un informe final como comisión y por supuesto coadyuvada por la administración y acompañada por un experto en el tema como lo es en este caso el ex jefe de presupuesto de la Universidad del Atlántico que no ha sido por supuesto un pergamino menor a lo que nosotros estamos acostumbrados a tener aquí en el concejo distrital de Barranquilla, tiene el uso de la palabra algún concejal si así lo desea. Bueno patri ya abierta la discusión y cerrada la discusión debido a que en este caso todo está explícito y claro continuamos con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIA ANA PATRICIA RIOS

Señor presidente me permito informarle que está agotado el orden del día

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS

Perfecto muchas gracias a los secretarios que expusieron y argumentaron los dos proyectos que hoy estábamos tocando y socializaron de vital importancia para los barranquilleros y para más de 6.720 niños y para decenas de miles de personas que se beneficiarían en caso tal de todo estar correcto, de estos aportes y subsidios que son de ley, que están normados en la ley 142 y en la 1450, también están sustentados con unas modificaciones que presentaron a la ley anteriormente. Mencionar entonces que posteriormente convocaremos a primer debate ya con las ponencias realizadas, ese día obviamente sometemos a consideración el proyecto de acuerdo con sus respectivos artículos y como tal para que en caso de ser viable pasar a segundo debate y que la corporación en pleno pueda analizarlo, como tal posteriormente cumplir con los tiempos que tenemos que el decreto de sesiones extraordinarias nos permite así que Patri muchas gracias siempre por tu acompañamiento, gracias por todos a los que este año nos han acompañado, gracias a los secretarios que de una u otra forma han venido de manera diligente siempre a darle la cara a la ciudadanía, por supuesto muchas cosas por mejorar este año ha sido un año de muchas enseñanzas, a este tipo de trabajo virtual pero que nosotros como concejo distrital y como comisión segunda creo que lo hemos afrontado de manera correcta y de manera oportuna, entonces muchas gracias a todos por confiar en esta Mesa de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales y por supuesto la ciudadanía gracias por siempre seguirnos en nuestras redes del Concejo, de la Comisión y poder generar ciudad, generar ciudadanos conscientes y con el control social que todos esperamos de ellos, así que tengan una muy feliz Navidad, cuidense mucho, cuidense bastante y por supuesto todos esperamos seguir atentos, se levanta la sesión.

SAMIR RADI CHEMAS
Presidente

ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Secretaria

COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA